

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

2588.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente fijación en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla:

D. TARIK IDRISSE T.R. X1868355-LC/. GARCÍA CABRELLES, N.º 1 3º Dr.

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 6 de octubre de 2009.

El Director General de Administraciones Públicas P.A. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2589.- En relación con el anuncio publicado en el BOME n.º 4647 de fecha 29 de septiembre de 2009, para la contratación de las obras de "PROYECTO ORDENACIÓN TERRENOS "LA GRANJA" 2ª FASE", al estar financiado por Fondos Feder, por error se ha omitido la siguiente leyenda: "Una manera de hacer Europa" Nota: este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, a través del Feder, en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla. Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos. Tema Prioritario 54: Otras medidas para la protección del cuadro y la prevención de riesgos. Tasa de cofinanciación: 70%.

Melilla, 30 de septiembre de 2009.

La Jefe del Negdo. de Contratacion.

M.ª Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SOCIALES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
VIRGEN DE LA VICTORIA
ANUNCIO

2590.- No habiéndose podido notificar a los interesados las resoluciones correspondientes a las solicitudes que a continuación se relacionan, correspondientes al año 2009, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-